

## EL ARCHIVO DE LOS CONDES DE PEÑAFLORENDA

GABRIELA VIVES ALMANDOZ

Como prácticamente todos los Archivos de Familia, el actual Archivo de los Condes de Peñaflorennda es el resultado de un largo proceso de acumulación de documentos de varias familias:

- Un proceso histórico en el que gran cantidad de circunstancias, circunstancias generales, pero también específicas de este archivo, determinarán y configurarán la estructura de sus fondos.
- Una acumulación de documentos de origen muy variado: en el Archivo de Familia confluyen muchos Archivos de familia, o —cuando no Archivos formados— papeles de muchas familias diferentes.

En el momento de plantearse la organización de los fondos de un Archivo de familia hay que conocer la historia de la formación del actual depósito. De hecho, ambas actividades corren paralelas y es imposible una sin otra<sup>1</sup>. Organizado el Archivo, la historia de la familia queda clarificada; pero también, estudiada la historia de la familia y —sobre todo— de la formación de su patrimonio, la organización de los fondos del Archivo se hará posible. Y, lo que es más importante, de ambos aspectos se derivará en parte, el METODO para organizar dichos fondos.

### I. Estructura de los fondos del Archivo

El actual Archivo de los Condes de Peñaflorennda está constituido por tres bloques de documentación que son, en origen, otros tantos Archivos. Cada uno de ellos representará aproximadamente un tercio del volumen total.

Los tres Archivos se fundan en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>2</sup>, y cada uno de ellos, en orden, está formado por la do-

<sup>1</sup> LODOLINI, E.: *Archivistica. Principi e problemi*. Milan, 1984.

<sup>2</sup> Entendemos por fundación de un Archivo el momento en el que la do-

cumentación de diferentes familias. El actual Archivo será pues, un Archivo de Archivos.

1. — MUNIBE: Está constituido por los fondos más clásicos del Archivo. Es el Archivo de los Condes de Peñafiorida por antonomasia, del fundador de la R.S.B.A.P. Reunía la documentación correspondiente a 15 familias o mayorazgos, aunque hoy, debido a una partición de bienes efectuada en 1820<sup>3</sup> una serie de documentos ha recaído en otra familia<sup>4</sup>.

La historia de la acumulación de estos quince mayorazgos en la condal, y, en consecuencia, la de los papeles anejos, se sigue perfectamente en una publicación de D. J. Martínez, a la que me remito<sup>5</sup>.

Se trata de un Archivo organizado, por lo tanto expurgado y de volumen controlado ya el último tercio del siglo XVIII.

2. — ARGAIZ: Es el Archivo de la familia navarra de este nombre, radicada en la merindad de Tudela, donde conserva su patrimonio. Corresponde a su vez a los documentos de 6 familias de esta zona de las que son herederos los Argaiz: Galdeano, Arlas, Remirez de Asiaín, Azpilcueta-Jaso y Argaiz.

En 1806, el heredero de estas familias, Francisco Javier María de Argaiz y Aranguren, casó con María Javiara de Munibe, hermana del XI Conde de Peñafiorida, Víctor de Munibe y Aranguren, su primo carnal; Epifania, hijo de este matrimonio, casaría con su citado tío Víctor el año 1836, pero sin descendencia. En 1874 muere Víctor de Munibe y su sobrino-nieto Francisco de Mendizabal y Argaiz (1841-1910), hereda sus bienes.

3. — MENDIZABAL: La última y actual varonía de la familia. Los Mendizabal son el representante clásico de la nueva «burguesía» donostiarra vinculada, durante el siglo XVIII, al comercio ultramarino, y que por razones históricas no previsibles, se hallará heredera de gruesos patrimonios económicos con los documentos anejos. Aunque ya anteriormente, ha formado mediante juiciosos enlaces matri-

---

cumentación y papeles se organizan y se expurgan en función de un criterio concreto.

<sup>3</sup> A la muerte de Don Antonio de Munibe y Aranguren, el hijo del fundador de Bascongada, a su hija Carmen casada con José de Gortazar, le tocaron en el reparto de bienes, los vínculos de Sasiola, llevándose la documentación aneja.

<sup>4</sup> Los herederos son los Condes de Superunda que recientemente depositaron en el Archivo Municipal de Bilbao su Archivo.

<sup>5</sup> MARTINEZ RUIZ, JULIAN: *Los Mayorazgos del Conde Fundador*. RSBAP. Separata del Boletín, año XXV, cuadernos 1.º y 2.º (1969).

moniales un patrimonio propio que encuentra su reflejo en una serie de documentos correspondiente a diversas familias y vínculos, todos ellos de San Sebastián y municipios circundantes: Ansorena Garayoa, Pérez de Isaba, Vildosola y Mendizabal.

Francisco Javier de Mendizabal y Argaiz se encontró en 1876 heredero de las dos grandes familias citadas, y, lo que aquí nos interesa, de los Archivos de las mismas, que unió a los suyos propios más exiguos en antigüedad y volumen, pero que, a raíz de la administración bajo una misma mano, todo ello se multiplica a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX como documentación de los Mendizabal, Condes de Peñafiorida.

De este proceso tan esquemáticamente desarrollado se deduce que:

1. — La Documentación de este Archivo, es como en todos los Archivos familiares, engañosa y equívoca.

El Archivo de los Condes de Peñafiorida no se ciñe en exclusividad a la documentación de los Condes titulares y sus familias: Eguino-Munibe-Mendizabal, sino que reúne los documentos de al menos 24 familias diferentes, de las que seis son navarras, cinco donostiaras, nueve del resto de la provincia de Guipúzcoa, cuatro vizcaínas y una asturiana; muchas de las cuales heredan a su vez a otras, con diferentes bloques de documentación, generalmente más pequeños.

2. — La estructura, antigüedad y composición de los fondos del Archivo es variable, y habría que repasar cada uno de los 24 Archivos o conjunto de papeles<sup>a</sup> para dar una idea cabal del conjunto del actual Archivo.

## II. Fases de organización de los fondos

La organización de los fondos de un Archivo de familia presenta unos problemas específicos que no coinciden con los que encontramos al organizar la documentación emanada de una administración, la que fuere. Por otra parte, estos problemas afectan, en su mayoría, a la generalidad de los Archivos de familia; y como consecuencia, se pueden extraer una serie de principios teóricos universales a utilizar para la organización de cualquier Archivo de este tipo. Tanto

---

<sup>a</sup> Hay que insistir en lo dicho de que al hablar de Archivos, en realidad nos estamos refiriendo a papeles de familia. No habrá Archivo hasta que éstos se organicen, lo que no suele ocurrir antes del siglo XVIII, época en la que la concentración de patrimonios y papeles anejos está ya muy desarrollada.

los principios generales como las características especiales que han surgido en el proceso ya concluido de organización del Archivo de los Condes de Peñafiorida, quedarán evidenciados en la explicación que sigue:

### 1. Nivel primero de Clasificación.

El primer paso para la organización de este Archivo ha consistido en la aplicación del «principio de proveniencia», piedra angular en la organización de cualquier archivo, por antiguo, moderno o voluminoso que sea.

Pero hay que hacer previamente una advertencia. La unidad de descripción que habitualmente (aunque no siempre) se maneja en un Archivo de familia es la unidad documental, y no la unidad archivística (o clásico legajo). Ello debido por un lado, a la peculiar constitución de este tipo de Archivos, por sedimentación multiseccular de escrituras en su inmensa mayoría, y por otro, a su desorganización (aunque muchos de estos fondos fueron organizados a finales del siglo XVIII, a menudo los criterios empleados no son válidos o ha desaparecido aquella primera estructura).

Procede entonces, como se ha hecho en este caso, hacer una ficha de cada pieza documental (también de expedientes y legajos), que será la que en adelante sustituirá a éstos. Los documentos se conservan en su lugar, tal y como se han encontrado, y el trabajo de organización se hará sobre las fichas, en las que figurará la signatura del documento<sup>7</sup>.

El primer nivel de clasificación se obtiene al agrupar los documentos —las fichas— atendiendo a la familia de la que proceden. Es en esta fase donde se manifiesta en su mayor evidencia, la confluencia de un doble trabajo archivístico-histórico. Esta clasificación es imposible sin una detallada reconstrucción de las familias a través de numerosas tablas genealógicas y relaciones de propiedad. A la vez, los documentos se van clasificando. Se obtiene así el esquema general de clasificación de los fondos del Archivo en 24 Secciones que corresponden a otras tantas familias.

Podríamos por ello hablar, tal y como hemos señalado, de 24 Archivos de familia, que, si bien en origen son independientes unos

---

<sup>7</sup> La signatura habitual suele constar de número de caja/legajo y número correlativo dentro de cada uno de estas/os. En el Archivo de los Condes de Peñafiorida, se procedió a realizar una numeración topográfica correlativa general de la documentación, tal y como se encontraba en el momento de iniciar los trabajos de organización, elaborándose la correspondiente tabla de correspondencia.

de otros, los enlaces familiares y fusiones consiguientes tienen como consecuencia el que los documentos de una persona atañan a varios mayorazgos diferentes, de los que es propietario. Francisco Javier María de Munibe poseerá, como es sabido, quince mayorazgos.

Como conclusión de todo ello tendremos que, hasta recaer en hembra y con ello fusionarse con otras familias, toda la documentación de cada mayorazgo se organiza con independencia de los demás. Consumada la fusión, los documentos figurarán como del mayorazgo de la varonía de la familia. Así por ejemplo, la documentación del Mayorazgo de Astigarribia, desde fines del siglo XV hasta el enlace, el primer tercio del siglo XVII, con los Ibarra-Elormendi, forma una sección de las 24 señaladas, que arranca de inicios del siglo XVI, hasta el enlace con los Insausti la segunda mitad del siglo XVII. Y la de éstos, hasta el enlace con Idiaquez-Munibe, en los primeros años del siglo XVIII<sup>9</sup>.

## 2. Nivel segundo de clasificación.

Trabajando ya con cada una de las 24 Secciones por separado, como si de Archivos diferentes se tratara, el siguiente paso consiste en agrupar los documentos en series documentales. Hemos aplicado para ello un método que recientemente ha sido publicado, lo que nos exime de insistir en diferentes detalles<sup>8</sup>. El resultado creemos que es positivo.

En líneas generales, el citado método se sustenta en el hecho de atribuir a la familia como institución, una serie de «funciones internas» y de relaciones con el mundo exterior, social y político. De ello deriva el que la documentación que la familia produce y guarda, al responder a lo ya enunciado, será de características constantes —naturalmente, de determinados tipos documentales de origen fundamentalmente notarial— y, en consecuencia, agrupables en un conjunto de series documentales válidos para cualquier Archivo de familia. Enunciado que se ve avalado por la estructura y tipo de fondos existentes en este Archivo. La relación de Series Documentales en que se clasifica la documentación es la siguiente:

### 1. Transmisión de bienes.

---

<sup>8</sup> Es obvio señalar que estas y otras cuestiones y ejemplos que se toman ahora quedarán perfectamente aclaradas con la publicación del inventario de este Archivo.

<sup>9</sup> AGUINAGALDE OLAYZOLA, F. BORJA DE: *Los Archivos Privados de Familia. Propuesta de organización de sus fondos*. XXV Aniversario de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Madrid, 1985.

- |                                   |                              |
|-----------------------------------|------------------------------|
| 2. Administración del patrimonio. | 6. Relaciones con la Iglesia |
| 3. Actividades socio-económicas.  | 7. Genealogía y Heráldica.   |
| 4. Correspondencia personal.      | 8. Pleitos.                  |
| 5. Mercedes y Privilegios.        | 9. Cargos públicos.          |

Dentro de cada Sección, a no ser que la escasez de documentos aconseje otra cosa, se establece una subdivisión intermedia entre la Sección y las Series: Las Sub-secciones.

La documentación generada por los distintos individuos de la familia después de la fundación del mayorazgo (el bloque más voluminoso) constituye una sub-sección que se denomina Sub-sección individuales que agrupa a las seis primeras series documentales enumeradas.

La documentación que atañe a la familia en su conjunto —pleitos multigeneracionales, probanzas genealógicas (series 7 y 8)— han de agruparse también aparte.

A continuación y siguiendo hablando de las sub-secciones hay que hacer una serie de observaciones:

La fundación del Mayorazgo de la familia —fenómeno e institución jurídica sobre la que no es el caso insistir— constituye uno de los ejes históricos para la organización del Archivo. De hecho, la documentación anterior a la generación en que éste se funda —que es poco voluminosa y casi siempre espaciada cronológicamente y muy diversificada tipológicamente— es conveniente agruparla en otra Sub-sección.

De la misma forma, cuando tras la fusión de dos familias o mayorazgos, la propiedad fusionada conserva en la principal administración separada de los bienes, es a menudo conveniente que las series documentales en que ello pase, no se cierren con la fusión y que se cree una nueva Sub-sección, que junto con la anterior, tendrá el carácter de Sub-secciones facticias.

Finalmente hay que señalar las denominadas Sub-secciones especiales en las que se incluyen los documentos que han entrado en el Archivo familiar por conductos especiales (pleitos, compras de tierras, tutorías, cargos políticos (serie 9)...), y que no corresponden a la familia «sensu strictu».

### 3. *Ordenación de los documentos.*

Concluidas las fases de clasificación descritas y agrupada la documentación en Series Documentales, el método de ordenación de las piezas documentales es invariablemente el cronológico, que no nece-

sita de mayor comentario ni presenta especiales problemas en su aplicación.

#### 4. *Recuperación de la información por los usuarios.*

Inventariado el Archivo y publicados los resultados en un volumen con sus índices, el acceso para los usuarios es sencillo. Requiere básicamente, conocer la estructura de los fondos del Archivo, de los enlaces de familia y sucesivas herencias, para seguir, si es el caso, la historia de una propiedad específica. Las introducciones a cada una de las Secciones y los esquemas que las acompañan, facilitarán este trabajo<sup>10</sup>.

No se nos esconde el hecho de que la mayor parte de investigadores —profesionales tanto como «amateurs»— están habituados y suelen preferir un tipo de acceso a los archivos menos complejo. Esta actitud es hora de que vaya modificándose pues reposa sobre criterios poco serios. Los Archivos y su propia estructura histórica, son en sí mismos significativos y han de ser respetados, conservados y debieran de ser motivo de estudio por todos los usuarios antes de introducirse en sus fondos.

La investigación histórica y el uso de fuentes documentales se concreta a menudo —incluso entre quienes por su profesionalidad deberían estar acostumbrados a lo contrario— en un mero saqueo de documentos, despreciando datos tan significativos como el origen de los mismos, las circunstancias de su redacción, su relación con otros documentos... Y con ello, su potencialidad informativa sufre un pequeño menoscabo.

Invitamos en consecuencia, a quienes utilicen el inventario que seguirá, a emprender la pequeña aventura de comprender la constitución de los fondos del Archivo, su historia interna, su viajar de unas manos a otras, y a tomar conciencia en fin, de que tienen entre sus manos el testimonio documental de la historia de una serie de familias antiguas y modernas, a través de lo que ellas y sus miembros, quisieron, supieron y pudieron legarnos.

---

<sup>10</sup> De momento presento un resumen de estos esquemas. Figuran en él las 25 Secciones de las que consta el Archivo, fechas extremas y número de documentos de cada una, fondos de otras familias que contienen, y finalmente las familias que los heredan. A continuación señalamos un ejemplo de este último aspecto: los documentos de los Gaviola (Sección 23) los heredan los Ibarra-Elormendi (Sección 21); los de éstos, los Insausti (Sección 19); los de éstos los Idiaquez-Arrazubia (Sección 18); los de éstos los Munibe (Sección 11); y a éstos finalmente, los Mendizabal (Sección 1), que por heredar a todas las familias son precisamente la Sección 1.

<i>Denominación Sección</i>	<i>N.º Sec.</i>	<i>Fechas extremas<sup>1</sup></i>	<i>Piezas Docum.</i>	<i>Documentos de otras familias<sup>2</sup></i>	<i>Observaciones</i>
<b>I. MENDIZABAL</b>					
1. MENDIZABAL (S. Sebastián)	1	1670-1954	242		Heredan la documentación del resto de las familias.
2. VILDOSOLA (S. Sebastián)	2	1675-1785	23		
3. PEREZ DE ISABA					
3.1 PEREZ DE ISABA (S. Sebastián)	3	1614-1841 (1903)	161	Zuaznabar (s. XVII)	La heredan los Mendizabal.
3.2 ANSORENA- GARAYOA (S. Sebastián)	4	1657-1716 (1887)	77	Zanonena- Arosemena (s. XVIII)	La heredan los Pérez de Isaba.
<b>II. ARGAIZ</b>					
1. ARGAIZ (Peralta)	5	1493-1892	650	Eraso Arinzano	Los Argaiz heredan a los Galdeano, Remirez de Asiaín y sus enlazados.
2. GALDEANO					
2.1 GALDEANO (Peralta)	6	1442-1732 (1774)	210		Lo heredan los Argaiz.
2.2 AZPILICUETA- JASO (Tafalla, Lum- bier, Ororbia...)	7 /8	1423-1643 (1826) 1460-1636 (1829)	34 238		Lo heredan los Galdeano.
2.3 ARLAS (Peralta, Valtierra...)	9	1394-1631 (1838)	261	Garro y San Juan (s. XV) Antillón (s. XV- -XVI)	Lo heredan los Galdeano.

<sup>1</sup> Se refleja la fecha extrema final de la documentación que conforma la sub-sección de administración del patrimonio después de la fusión con otra familia, encerrándola en un paréntesis.

<sup>2</sup> Se incluye sólo la de aquellas familias a las que se hereda, aunque sea sólo en una rama o generación.

<i>Denominación Sección</i>	<i>N.º Sec.</i>	<i>Fechas extremas</i>	<i>Piezas Docum.</i>	<i>Documentos de otras familias</i>	<i>Observaciones</i>
3. REMIREZ DE ASIAIN (Peralta)	10	1466-1775 (1834)	78	Lehoz Echalaz- Monreal (s. XVI- XVII)	Lo heredan los Argaiz.
<b>III. MUNIBE</b>					
<b>A. MUNIBE</b>					
1. MUNIBE (Marquina, Azpeitia, Azcoitia)	11	1504-1876 (1918)	522		Lo heredan directamente los Mendizabal por los Argaiz.
2. ARANCIBIA					
2.1 ARANCIBIA- SASIOLA (Marquina, Eibar)	12	1325-1667 (1862)	100		Lo heredan los Munibe.
2.2 EGUINO- ISASAGA (Azcoitia...)	13	1486-1678 (1803)	63		Lo heredan los Munibe por los Sasiola- Arancibia.
3. UGARTE					
3.1 UGARTE (Marquina, Eibar)	14	1556-1603 (1899)	86		Lo heredan los Munibe.
3.2 ZALDIBAR					
3.2.1 ZALDIBAR	15				
3.2.2 MALLEA (Eibar-Elgoi.)	16	1502-1605 (1929)	84		Lo heredan los Zaldibar.
3.2.3 ARAIZ (S. Sebast.)	17	1472-1598 (1871)	54	Elduayen (s. XVI)	Lo heredan los Mallea.
<b>B. IDIAQUEZ- INSAÜSTI</b>					
4. IDIAQUEZ- ARRAZUBIA (Arrazubia)	18	1567-1742 (1894)	138		Lo heredan los Munibe.

<i>Denominación Sección</i>	<i>N.º Sec.</i>	<i>Fechas extremas</i>	<i>Piezas Docum.</i>	<i>Documentos de otras familias</i>	<i>Observaciones</i>
5. INSAUSTI					
5.1 INSAUSTI					
5.1.1 INSAUSTI (Azcoitia)	19	1626-1702 (1918)	172		Lo heredan los Idiaquez- Arrazubia.
5.1.2 ESCALANTE [Colombres (Ribadedeca)]	20	1568-1696 (1872)	60		Lo heredan los Insausti.
5.2 IBARRA- ELORMENDI					
5.2.1 IBARRA- ELORMENDI (Elgoibar)	21	1504-1682 (1869)	47		Lo heredan los Insausti.
5.2.2 ASTIGARRIBIA ZUBIAGA (Motrico)	22	1484-1692 (1917)	76		Lo heredan los Ibarra- Elormendi.
5.2.3. GAVIOLA- MASPE (Mendaro- Deva)	23 /24	1574-1679 (1879) 1512-1669 (1916)	23 80		Lo heredan los Ibarra.

NOTA.— Precisamente a raíz de este Coloquio y de diversas investigaciones metodológicas efectuadas con posterioridad se han modificado ligeramente alguna de las fases de organización de los fondos del Archivo. Para todo ello se invita a los usuarios a consultar la introducción al Inventario del Archivo, además de, naturalmente, el propio inventario.